

NOTA DE PRENSA

Viernes, 13 de octubre de 2017

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto hasta el 13 de noviembre el plazo de solicitud de becas para estudios universitarios y postobligatorios

El Gobierno de Navarra concederá 4,3 millones euros en becas de enseñanza, transporte, comedor, residencia y ayuda extraordinaria, con carácter complementario

Departamento Educación informa de que los interesados pueden presentar sus solicitudes hasta el 13 de

se recoge en la resolución los tipos de becas, cuantías y requisitos se ha publicado hoy en el Boletín Oficial de Navarra.

inclusive,

según

noviembre

Las ayudas, dotadas con un presupuesto de 4.334.104



Un grupo de jóvenes estudiantes.

euros, están destinadas a financiar los gastos en enseñanza, transporte, comedor, residencia y ayuda extraordinaria. En esta convocatoria, además, se ha introducido como novedad una nueva beca específica por expediente académico para los y las estudiantes que inicien sus estudios en primer curso en 2017/2018. Las becas tienen carácter complementario respecto de las convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o el Gobierno Vasco.

Las solicitudes se realizarán cumplimentando el modelo de solicitud, que aparece en las webs creadas específicamente para ello, tanto en castellano como en euskera. A dichas webs se accede con identificación de las siguientes credenciales: DNI+PIN de la Hacienda Tributaria de Navarra, o certificado de usuario (certificado digital, o DNI electrónico). Si se opta por la primera credencial, se ha de disponer del PIN o solicitarlo a la Hacienda Tributaria de Navarra a través de este enlace, disponible también en las propias webs de becas.

Una vez cumplimentado, y enviado por el procedimiento telemático establecido, la solicitud de beca queda así presentada y firmada a todos los efectos; de ese modo no será necesario imprimir dicho modelo de solicitud ni presentarlo físicamente en ningún lugar.